



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-00179273

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-00179273 por el que la Profesora Titular de la Cátedra de Historia de la Arquitectura II B, magíster arquitecta Mariana Isabel BETTOLLI eleva la propuesta de dictado de la **Asignatura Electiva "PROYECTO COMO INVESTIGACIÓN"** para la Carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que la Asignatura se orienta -según lo estipulado en la Ordenanza HCD N° 203/15- a ampliar y profundizar contenidos curriculares básicos propios del Plan de Estudios vigente; así como a incorporar nuevos contenidos pertinentes a la articulación entre los diversos campos de conocimientos dentro de la Carrera de Arquitectura.

Que asimismo se orienta a consolidar un pensamiento crítico disciplinar relativo a los procesos proyectuales y específicamente a la investigación proyectual, en un estadio como es el Ciclo Superior de la Carrera, en el cual es pertinente generar los espacios curriculares que permitan fortalecer la elección de la temática a desarrollar por los/as estudiantes en la Práctica Profesional Asistida y/o en Arquitectura VI, entre otros ámbitos posibles para reflexionar y emprender acciones relativas al egreso y comienzo del ejercicio profesional.

Que en el ANEXO I de la Ordenanza HCD N° 203/15 relativa a Materias Electivas, en el apartado 3.g) se hace mención a que se contará “con la asistencia de un docente para el dictado”, para lo cual “se dispondrá del financiamiento de un cargo de Profesor Asistente de simple dedicación por el término de un mes para cada asignatura”.

Que se propone como integrante del Equipo Docente a la Profesora arquitecta Natalia Sofía Destéfanis, quien es docente con Dedicación Simple en las Cátedras de Introducción a la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo B y de Historia de la Arquitectura II B, donde recientemente ha validado su cargo por Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición.

Que los contenidos de la Asignatura y su abordaje se proponen situados desde el Área Ciencias Sociales, teniendo en cuenta que las Asignaturas obligatorias del Área culminan con el dictado de Historia de la Arquitectura III en el Nivel IV de la Carrera.

Que al estar orientada a profundizar y ampliar la comprensión del proyecto como investigación, los cruces disciplinares para tal síntesis integradora necesariamente involucran al Área de Arquitectura y Diseño, así como a las Áreas de Tecnología y de Morfología e Instrumentación.

Que los contenidos curriculares básicos corresponden a ejes de reflexión, entendiendo al proceso proyectual como una práctica investigativa, como un trayecto investigativo fundamentado.

Que la reflexión propuesta se orienta a consolidar el pensamiento crítico para investigar en Arquitectura con el proyecto o sobre proyectos, desde principios del siglo XX hasta hoy.

Que el dictado de la Asignatura propuesta se corresponde con el Plan de trabajo presentado por la arquitecta Bettolli para dar cumplimiento a la Dedicación Exclusiva en el cargo de Profesora Titular en Historia de la Arquitectura II B.

Que su designación interina en el cargo con Dedicación Exclusiva se enmarca en la Reglamentación vigente y responde al orden de méritos aprobado por RHCD-2021-74-E-UNC-DEC#FAUD y posterior nombramiento por RD-2021-1198-E-UNC-DEC#FAUD.

Que la Secretaría Académica informa que la propuesta es de interés para la Carrera de Arquitectura.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado de la Asignatura Electiva "**PROYECTO COMO INVESTIGACIÓN**" para la Carrera de Arquitectura (en correspondencia con la Ord. HCD N° 213/15), y vinculada al Plan de trabajo de Dedicación Exclusiva de la Profesora Titular magíster arquitecta Mariana Isabel BETTOLLI.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.